

g. CIVIL 1095/27
1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939

Núm. 1.470.-

APELLIDOS

NOMBRE

MONZON

AGUSTINA

APODO

MARTIN

FILIACION

REFERENCIA AUTORIDAD MILITAR.-



14/4/39

!! Arriba España!!

Excmo. Sr.

Nº 156

En cumplimiento de su comunicación fecha 3 del actual, tengo el honor de informar a V.E. que la detenida AGUSTINA MONZÓN MARTÍN, natural y vecina de Escucha, de 19 años de edad, soltera, dedicada a sus labores, antes del movimiento se ignora su conducta, pues residía en Barcelona; durante el pertenecio á las Juventudes Libertarias y propagaba su ideal en mitines; por esas causas al llegar a este pueblo, se le denunció por sus convecinos, y se encuentra detenida en la cárcel Provincial de Zaragoza á disposición del Ilmo. Sr. Auditor de Guerra de la 5ª Región desde el día 27 del pasado.

Dios guarde a V.E. muchos años.
 Escucha 3 de Mayo de 1939.
 " Año de la Victoria "

El Juez municipal

Antonio Muro

Excmo. Sr. Gobernador civil
 -Negociado de Orden Público-
 Teruel.

GUARDIA CIVIL
COMANDANCIA TERUEL
PUESTO DE UTRILLAS

1140
Excmo. Señor:

En cumplimiento a su escrito de fecha 3 de Mayo del 1906, en el cual me interesa informes de la natural y vecina de Escucha (Teruel) AGUSTINA MONZÓN MARTÍN, hija de Isidro y Dorotea, soltera, de 19 años de edad y profesión sus labores, sobre su actuación político-social con relación al G.M.N.; tengo el honor de participar a su Autoridad, que adquiridos informes, resulta; que la informada se mantuvo apolítica hasta la iniciación del Movimiento, si bien expresaba bien claramente en su conducta la tendencia extremista. Luego que dió comienzo aquel, dió rienda suelta a sus instintos y bajas pasiones, organizando y afiliándose inmediatamente a las Juventudes Libertarias, consiguiendo en su tenaz y activa propaganda otras adeptas de parecida tendencia; habiendo huido voluntariamente al enemigo cuando iba a ser liberada.

La interesada que, el comienzo de la lucha civil le sorprendió en la Capital de Barcelona, a los dos meses escasos de esta fecha, se presentó en su pueblo natal dando principio a los hechos narrados, jactándose de haber presenciado en dicha Capital gran cantidad de fusilamientos, habiéndose traído como prueba de lo manifestado una pistola "ASTRA" que mostraba cada vez que sostenía estas conversaciones.

Estos informes, han sido facilitados por el Alcalde, Teniente Alcalde, Juez Municipal, Jefe de

Falange y otras personas de la vecindad de la informada; la que una vez en la prisión provincial de Zaragoza, fue puesta a disposición de la Auditoría de Guerra de esta Región.

Dios guarde a V. y muchos años.

Utrillas 19 de Junio de 1,939.-


Año de la Victoria

El Corneta encargado

General Leguina
1710

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia

Teruel

 GOBIERNO
DE ARAGON



14/50

!! Arriba España!!

Excmo. Sr.

Nº 151

En cumplimiento de su comunicación fecha 3 del actual, tengo el honor de informar a V.E. que la detenida AGUSTINA MONZÓN MARTIN, natural y vecina de Escucha, de 19 años de edad, soltera, dedicada a sus labores, antes del movimiento se ignora su conducta, pues residía en Barcelona; durante el pertenecio a las Juventudes Libertarias y propagaba su ideal en mitines; por esas causas al llegar a este pueblo, se le denunció por sus convecinos, y se encuentra detenida en la cárcel Provincial de Zaragoza á disposición del Ilmo. Sr. Auditor de Guerra de la 5ª Región desde el día 27 del pasado.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Escucha 8 de Mayo de 1939.

” Año de la Victoria”

El Alcalde

Severin Sabonera

Excmo. Sr. Gobernador civil
-Negociado de Orden Público-
Teruel.

5806, 5801, 5796

5

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de edte Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales, conducta en todos los aspectos y actuación en relación con el Movimiento, de la detenida AGUSTINA MONZON MARTIN, vecina de Escucha, antes y después de iniciado el mismo, haciendo constar su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 3 de Mayo de 1939.-

AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

P.D.

El Secretario de Orden Público.-

Autoridades Locales.-